

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5499/2018

Instituto	Salvadoreño	del Seguro	Social, Oficina	a de Información	y Respuesta,	en la ciudad	de San
Salvador	, a las ocho ho	ras con treir	nta minutos de	l día veinticuatro	de julio de dos	s mil dieciocho).

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5499 presentada por el señor con Documento Único de Identidad ha solicitado la siguiente información: Documento sobre la Historia del ISSS y la Ley del ISSS.; Hace las siguientes consideraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve :
Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la Historia y Ley del Seguro Social, a través de los siguientes enlaces:
HISTORIA
http://www.isss.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=84
LEY DEL ISSS
https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion
Notifiquese la presente resolución por medio de correo. Licda Ena Violeta Mirón/Cordón OFICIAL DE OFICIAL OFICIAL